

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ADENDA No. 1 INVITACIÓN PÚBLICA SCP-26 DE 2022**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

INVITACIÓN PÚBLICA PARA Suministrar tiquetes aéreos, para el desplazamiento del personal involucrado en las actividades a desarrollar del proyecto: " INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DERIVADOS DE BOSQUES DE MANGLAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ".

2 de marzo de 2022

## Adenda pliego de condiciones



La Universidad Nacional de Colombia, informa a los proponentes interesados en participar en la "Invitación pública No. 26 de 2022, cuyo objeto es: "Suministrar tiquetes aéreos, para el desplazamiento del personal involucrado en las actividades a desarrollar del proyecto: " INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DERIVADOS DE BOSQUES DE MANGLAR EN EL PACÍFICO COLOMBIANO, VALLE DEL CAUCA, NARIÑO, CAUCA, CHOCÓ"., que mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones, así:

1. Se modifica el Numeral 9 correspondiente al cronograma del proceso del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	24 de febrero de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha límite de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 4 de marzo de 2022 a las 02:00 p.m.	Se recibirán las ofertas por el medio indicado en el numeral 8.
Publicación del informe de evaluación preliminar	10 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al informe de evaluación preliminar por parte de los oferentes	Hasta el 16 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m.	A través del correo electrónico: <a href="mailto:invitaciones_pal@unal.edu.co">invitaciones_pal@unal.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación definitiva	23 de marzo de 2022	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

2. Se adjuntan los anexos de especificaciones técnicas y obligaciones específicas.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN PERMANECEN VIGENTES